

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

URBANISMO

Don Eduardo Fernández Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid).

Hace saber: Que mediante solicitud de fecha 23 de febrero de 2018 del Colegio Vallmont del municipio se incoa expediente de concesión demanial directa del inmueble municipal ZV-2 DEL SECTOR SUZ I-3 y ZV-2 DEL SECTOR SUZ I-6 con referencias catastrales 8024602VK1882S0001UR y 8024603VK1882S0001HR del inventario municipal de bienes, derechos y obligaciones, para la plantación de 22 ejemplares de *Arce Sccharinum* incluyendo su mantenimiento.

La plantación se prevé a lo largo del lindero sur y oeste, en las zonas más necesitadas de sombra; las parcelas afectadas son dos:

- ZV2 SUZ I-6: longitud prevista de actuación 60 m, ancho 2 m. Superficie: 120 m².
- ZV2 SUZ I-3: longitud prevista de actuación 90 m, ancho 2 m. Superficie: 180 m².

Ha sido, igualmente, redactado o informado favorablemente por los servicios técnicos municipales el proyecto en relación a la concesión demanial directa interesada.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la dependencia de Medio Ambiente de esta Entidad Local y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villanueva del Pardillo, a 14 de abril de 2020.—El alcalde (firmado).

(02/9.534/20)

